

Advierten inconstitucionalidad en aprobación de indicación para eliminar el Sistema de Admisión Escolar

La Cámara de Diputados respaldó una indicación para eliminar el Sistema de Admisión Escolar (SAE). Sin embargo, desde el Ejecutivo y parlamentarios recalcaron que la medida aún debe ser revisada por el Senado y podría ser declarada inconstitucional.

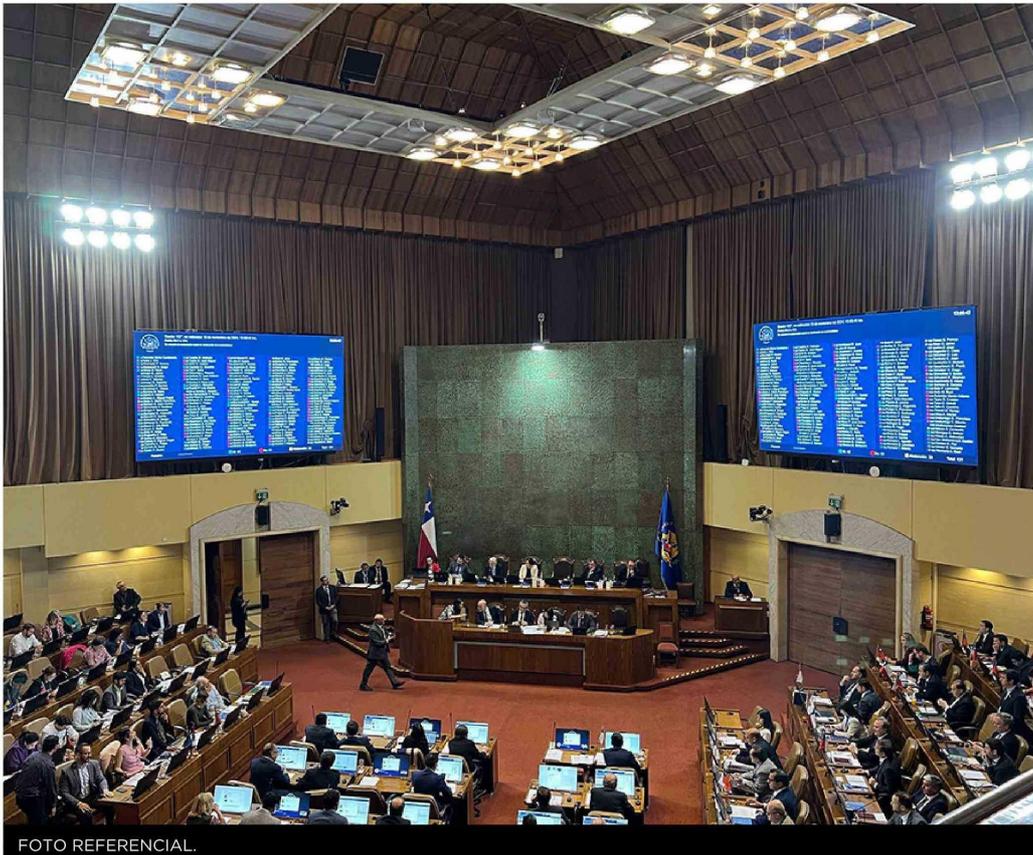


FOTO REFERENCIAL.

una modificación al presupuesto de la nación. Acá hay mucho paño que cortar; tiene que pasar por el Senado y veremos qué hace el gobierno para revertir esta situación". Añadió que, de avanzar, será el Tribunal Constitucional quien decida si le da o no la razón al gobierno, dadas las materias implicadas.

"Evidentemente, puede tratarse de una indicación mal ingresada. Por lo tanto, el llamado es a la prudencia. He visto colegas que han hecho gráficas diciendo que ha sido aprobada, cuando aún falta mucho por resolver", cerró.

En este contexto, el diputado Héctor Ulloa recordó que votó en contra de la indicación debido a la instancia en que se dio la discusión.

"Voté en contra de la indicación por la simple razón de que el tema corresponde a un resorte del Ejecutivo y no debería resolverse a través o en el marco de la discusión presupuestaria. Aquí quiero ser bien claro y responsable, porque no debemos engañar a la gente. El hecho de que se haya aprobado esta indicación no implica que el SAE vaya a eliminarse el próximo año, más aún cuando el propio ministro del Interior realizó la reserva de constitucionalidad del tema", explicó.

No obstante, agregó que *"claro que este sistema de la "tómbola", tal como se está implementando actualmente, no es el adecuado. Sin duda, hay aspectos que se deben mejorar para entregarles más herramientas a los padres y así garantizar una mejor educación para sus hijos",* cerró.

En el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto 2025, la semana pasada la Cámara de Diputados aprobó dos propuestas de la bancada UDI que buscan reformar aspectos del sistema educativo.

Una de las indicaciones aprobadas plantea la eliminación del Sistema de Admisión Escolar (SAE), también llamado la "tómbola" por sus opositores. Según los parlamentarios que promueven esta iniciativa, la modificación permitirá a los padres decidir directamente dónde estudiarán sus hijos, reemplazando el actual sistema. La indicación fue respaldada por 73 votos a favor, 53 en contra y 6 abstenciones.

No obstante, desde el Ejecutivo y parlamentarios del sector advirtieron la inconstitucionalidad del articulado, señalando que, de avanzar en su trámite, será revisado por el Tribunal Constitucional.

La segunda medida propone retirar el beneficio de gratuidad universitaria a estudiantes sancionados por actos graves de violencia durante su etapa escolar.

Ambas iniciativas esperan ahora la revisión del Senado.

PRUDENCIA

En este sentido, el diputado Alejandro Bernal, llamó a la prudencia respecto a la indicación aprobada en la Cámara. Agregó que algunos de sus colegas dan por sentado su aprobación definitiva, pese a que aún debe ser revisada en el Senado.

"El llamado es a la prudencia y a no generar falsas expectativas en la ciudadanía. Los colegas que han promovido esta indicación han estado señalando como si esto ya fuera una ley de la república y se fuera a aplicar ahora. Eso no es así. Uno puede tener distintas miradas políticas respecto a la "tómbola", pero lo que ocurrió en la Cámara no es más que una señal política de que estaría dispuesta a eliminar este sistema de admisión", señaló.

Agregó que *"sin embargo, en la práctica y en la realidad, esto no se ha concretado. De hecho, la indicación que se votó en la ley de presupuesto fue declarada inconstitucional por el ministro Marcel, ya que esta debería haberse presentado como una reforma educacional y no como*